# EDISTIOUNIVERSITATION

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION En León, Catedral, 4.

En Oviedo, Arzobispo Guisasola, 11, 2.º

OVIEDO-LEÓN Sábado 28 de Abril de 1906

Precios de suscripción

6 pesetas

LA CUESTIÓN

DE

# ENSEÑANZA

Con este título publica «Diario Universal» en su número del lunes último un notable artículo, que si bien nos satisface en cuanto que denota que la gran prensa empieza á preocuparse de la enseñanza y no desdeña, como en otros tiempos, dedicar su editorial á un asunto de tan gran interés nacional, su lectura nos ha producido cierto desencanto, pues creíamos hallar en él, muy bien precisadas, tanto las causas del gran atraso que en este orden sufrimos con relación á los demás pueblos de Europa, como los medios eficaces para elevar nuestro nivel de cultura.

Cree el colega que con obligar á los Ayuntamientos á sostener el número de escuelas que señala la ley de 1857, exigir responsabilidades á los maestros que abandonan sus puestos, y hacer efectivas las multas en que incurran los padres de familia que no envían sus hijos á la escuela, ya se tiene andado gran parte del camino que es necesario recorrer para redimir á nuestro pueblo de la barbarie de un analtabetismo recalcitrante»; pero se equivoca «Diario Universal» como se equivocan los que creen que el problema de la enseñanza se resuelve con crear unas cuantas escuelas más, del tipo de los existentes, y publicar en la «Gaceta» algunas disposiciones acompañadas de la correspondiente sanción coercitiva para sus infractores.

Supongamos que se crean las cinco mil escuelas que, según cálculos aproximados, hacen falta para completar las que debe haber según la ley de 1857 y que, hecho esto, las autoridades empiezan á hacer efectivas en todos los pueblos las multas que la misma ley señala, á los que no cumplen el elemental deber de educar á sus hijos. ¿Qué ocurriría? Qué los locales que tenemos, en general tan detestables que no sirven ni para establos, y los que proporcionaran los Ayuntamientos para instalar las nuevas escuelas, los que seguramente habian de ser peores aún, serian insuficientes para contener á todos los niños comprendidos en la edad escolar, aún hacinándolos como ovejas, pues hoy, sin ser la enseñanza obligatoria de hecho, la mayoria de las escuelas cuenta

por término medio con una asistencia diaria muy superior á la que la Higiene y la Pedagogía recomiendan. Y con semejante medida, que en nada beneficiaría á la enseñanza, la educación física de los hombres del mañana habría salido notablemente perjudicada, añadiendo una causa más á las muchas que contribu-

yen ya á la degeneración física

Lo urgente, lo primordial, no es crear escuelas ni hacer la enseñanza obligatoria, sino construir edificios ad hoc para las existentes y después para las que hubiera necesidad de crear, pues sería inhumano y cruel, además de absurdo, que invocando un bien social se obligue á los padres á enviar sus hijos á escuelas cuyos locales no sirven más que para deformar su cuerpo y su espíritu y en los que continuamente se hallan expuestos á perder la salud

y hasta la vida. Cuando, en vez de lugar de tormento para el niño y para el maestro, hayamos conseguido hacer de la escuela un lugar atractivo en que uno y otro pasen las más agradables horas del día, cuando se tenga abierta en horas compatibles con los quehaceres de los niños según las estaciones y las localidades, cuando se hayan creado las escuelas-asilo necesarias para recoger á los niños desamparados, y las Cantinas escolares....., habrá llegado el momento oportuno para establecer la enseñanza obligatoria. Las multas, la privación de ciertos derechos, la declaración de soldado sin sorteo al analfabeto, serian entonces medidas eficacísimas y estarían plenamente justificadas. Mientras tanto, será inútil cuanto se intente en este orden, pues la realidad, la triste realidad, nos saldrá al paso á cada instante. Y la realidad nos dice que el 95 por 100 de nuestras escuelas no cuenta con locales medianamente aceptables para su instalación.

# UNA AUDIENCIA (1)

El Miércoles Santo tuvimos el honor de conferenciar detenidamente con el excelentísimo señor ministro de Instrucción pública, en una audiencia que bondadosamente nos concedió, y en la cual nos ocupamos de varios asuntos relacionados con la enseñanza primaria y su maltrecho Magisterio, y muy particularmente de los atropellos que los caciques de provincias cometen, haciendo censurable política con los destinos profesio-

(1) De El Eco del Magisterio de Cáceres.

nales de las Secretarías de las Juntas provinciales de Instrucción pública, formulando ternas ilegales en favor de abogados sin pleitos y boticarios sin recetas, y postergando desvergonzada y caprichosamente á dignísimos é ilustrados profesores normales, que debían ser siempre los preferidos por su especial carrera; por conocer la legislación del ramo; por saber organizar y dirigir las escuelas, y porque son los únicos que con conocimiento de causa, pueden informar á las Juntas, llevar bien los asuntos burocráticos y de contablidad é interesarse por sus hermanos de profesión, los maestros de las respectivas provin-

Los maestros no pedimos ni las Secretarías de las Audiencias ni Juzgados, ni las Secretarías de los Gobiernos militares, ni de las Diputaciones, ni las de otros organismos, porque no queremos intrusarnos en ajenas carreras.

¿Por qué no imitan nuestra prudente conducta los abogaditos que á todo trance y por influencias políticas se quieren intrusar en nuestra humilde carrera?

Pero por de pronto, y mientras el dignísimo Sr. Santamaría de Paredes pueda evitarlo, no lo conseguirán.

Reciba nuestros sinceros aplausos tan justo y honrado funcionario, tan recto ministro, quien nos oyó con gusto, con gran complacencia; y quien nos dijo varias veces: «Que en éste y en otros asuntos está con nosotros, con los humildes maestros de escuela.»—Dios se lo pague.

Y agregó que á pesar de que nuestra Legislación es un lio, y sin embargo de haber disposiciones contradictorias, estudia esta cuestión, y si puede, por Real decreto ú otra forma, resolverá el pleito de Cáceres, de León y de Madrid, con estricta justicia.

Entre sonriente y razonable, dijo mucho más que no revelamos por discreción. Baste saber que está con nosotros, que trabaja en favor del progreso y del Magisterio, y que hará las reformas beneficiosas que le permitan las circunstancias.

Y salimos muy contentos de la larga audiencia que nos concedió, le dimos las más expresivas gracias, y nos despedimos gratamente impresionados, por la recta conciencia que encontramos en el primer jefe de la Instrucción pública de España á cuyas órdenes queda

El Eco del Magisterio

\*\*\*

Antes del Miércoles Santo ya sabíamos que está con nosotros el digno Ministro de I. P. Sr. Santamaría de Paredes y que si continuara en el Ministerio, las Secretarías de Instrucción pública serán para los maestros de 1.ª ense ñanza.

No hemos querido ocuparnos de este asunto por razones que fácilmente comprenderán nuestros compañeros, pero nuestras noticias coinciden en un todo con las de nuestro estimado colega El Eco del Magisterio.

LA COMISIÓN PERMANENTE

de la

Asociación Nacional

del Magisterio primario

ha dirigido la siguente carta á El Magusterio Español:

Sr. Director de El Magisterio Español.

Muy distinguido señor nuestro: Habiendo sabido esta Comisión permanente que ha ofrecido usted en su ilustrado periódico hacer llegar hasta nosotros las peticiones de gracia que reciba para que las unifiquemos al formular la exposición que tenemos anunciada, nos vemos precisados á manifestarle que, aún sintiéndolo mucho, no podremos recibir ni tener en cuenta esas peticiones por entender que es más práctico y conveniente que vengan aquí por el conducto que dice nuestra circular del día 5 de los corrientes.

Era propósito firme en esta Comisión permanente no contestar á censuras ó alusiones, más ó menos encubiertas, que la Prensa le pudiera dirigir, pensando que el cumplimiento de nuestro deber, que constantemente practicamos á satisfacción de la conciencia, sería nuestra mejor respuesta; pero las alusiones y propuesta que nos dirige usted en el número del día 11 nos obligan á quebrantar por esta vez nuestro propósito y á manifestarle lo siguiente:

<1.° Que cuanto usted propone en su borrador de instancia, con la adición, entre otras, de que se paguen los atrasos, no sólo de los Ayuntamientos, como usted pide, sino de las Diputaciones provinciales, lo tiene solicitado esta Comisión permanente y lo viene gestionando desde los primeros días de Marzo, y nos consta que el Sr. Ministro de Instrucción pública tiene sobre su mesa de trabajo nuestras peticiones, y que alguna de ellas—la construcción de Escuelas—ha sido ya atendida en principio, según hemos leido en periódicos políticos al dar cuenta de los proyectos que para el presupuesto prepara el señor Santamaría de Paredes. También sabemos que se hacen cálculos sobre la base de nuestras escalas de sueldos y material.

Queremos probar con esto que la Comisión permanente de la Asociación Nacional ha acudido con oportunidad adonde debía ir, sin necesidad de ponerse al habla con el Magisterio, porque no era preciso entonces.

y a todos los Ministros, Diputados y Senadores con ruego de que
el Gobierno atienda las justas aspiraciones del Magisterio primario, contenidas en los acuerdos
de la Asamblea del mes de Agosto de 1905, y que guarda el concurso personal de los Maestros y

la influencia del número para cuando sea ocasión propicia y conveniente de utilizarlos; resorte de buen efecto que anunciamos en la circular del día 5, no publicada todavía por usted, y del que la experiencia nos ha demostrado que no conviene abusar.

Y 3.º Que correspondiendo al deseo que usted formula, de evitar dualismos y divisiones, deseo que es el mismo de esta Comisión permanente, y con el fin de que no se eleven instancias repetidas en que se pidan las mismas ó parecidas cosas, proponemos á usted estas bases de concordia:

•a) La Comisión permanente que habla dirigirá al Presidente del Consejo y á los Ministros de Instrucción pública y de Hacienda con las peticiones del borrador de la instancia de El Magisterio Español, modificadas con el pago de los atrasos de las Diputaciones provinciales, y las de nuestra circular del 5 del corriente mes (1).

Esta instancia ira firmada por la Comisión permanente, en representación del Magisterio, y por los Directores de los periódicos profesionales de Madrid, en la de la prensa del ramo.

\*b) Se dirigirá también instancia, con las mismas firmas, á S. M. el Rey, pidiendo que asocie á la fecha de su enlace matrimonial el acuerdo de su Gobierno de atender la exposición de que trata nuestra circular del día 5.

sión gestora la permanente de la Nacional y los Directores de la prensa de primera enseñanza de Madrid, á la que se pueden unir cuantos Maestros y periodistas de Madrid y de provincias lo deseen.

»Si está usted conforme con nuestra propuesta, lo estimaremos que lo diga á esta Comisión; y luego, estudiadas por unos y otros las observaciones que respectivamente recibamos, se harán las solicitudes y comenzaremos con empuje la campaña.

De todas suertes, le rogamos que publique con oportunidad la presente carta y dé también á conocer nuestra circular del día 5, que le remitimos en cuartillas para que pudiera entrar en el número del 7.

En espera de su respuesta, quedamos nuevamente de usted atentos y seguros servidores

q. l. b. l. m.,

Manuel Cortés y Cuadrado

Juan C. Arroyo.

15 Abril 1906.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

MAESTROS DE LEÓN

# ANUNCIO

Los aspirantes á examen de ingreso y de asignaturas de enseñanza no oficial, que en el mes de Junio próximo quieran dar validez académica á los estudios hechos libremente de la carrera del Magisterio en esta Escuela Normal, lo solicitarán durante los 15 días primeros del mes de Mayo en instancia dirigida al señor Director y pagarán la matricula y derechos de exámen dentro de la referida época, acompañando á la instancia los documentos siguientes:

Cédula personal del corriente año.

Partida de bautismo ó certificación de nacimiento del Registro Civil, según los casos, y

Certificado de buena conducta. Estos alumnos abonarán 25 pesetas en papel de pagos al Estado, por derechos de matrícula de asignaturas de un curso; 5 pesetas en metálico por derechos de examen y 2,50 también en metálico por formación de expediente.

Las instancias serán extendidas y firmadas por los interesados, expresando el nombre y apellidos del aspirante, su naturaleza, edad y, por su orden, las asignaturas de que soliciten examen, presentando dos testigos de conocimiento, vecinos de esta Capital y provistos de sus cédulas personales, que identifiquen la persona y firma del aspirante.

León 25 de Abril de 1906.— El Secretario, Fosé González Montes.

ESCUELA NORMAL ELEMENTAL DE MAESTRAS DE LEÓN

# Curso de 1905 á 1906

Enseñanza no oficial

Las aspirantes á examen de Ingreso y de asignaturas en Enseñanza no oficial que en Junio quieran dar validez académica á los estudios de la carrera del Magisterio en esta Normal, lo solicitarán dentro de la primera quincena de Mayo próximo en instancia dirigida á la señora Directora subscrita por la interesada expresando el nombre y apellidos de la aspirante, edad y por su orden las asignaturas de que solicita examen, asi mismo presentarán dos testigos de conocimiento, vecinos de esta capital, provistos de sus cédulas personales que identifiquen la persona y firma de la aspirante. Acompañarán á la instancia, cédula personal del corriente año, certificación de nacimiento expedida por el Registro civil y legalizada. Abonarán 25 pesetas en papel de pagos al Estado por derechos de matrícula de un solo curso, 5 pesetas en metálico por derechos de examen y 2.50 pesetas también en metálico por formación de expediente.

Las que al solicitar solamente lo hicieran de Ingreso, estas abonarán 2.50 pesetas como derechos de examen. León 25 de Abril de 1906.

Purificación G.ª de la Mata

-----

# NOTICIAS

En virtud de concurso único han sido nombradas maestras en propiedad:

Elementales de niñas con 625 pesetas De Sames, en Amieva, D.ª María Garcia Suárez.

De Urqiés, en Mieres, D. María Práxedes.

De San Juan de Beleño, en Ponga, doña Ricarda Rodríguez Moral.

De Lavio, en Salas, D. Lucía Cabeza.

## Elementales mixtas

De la Corrada, en Soto del Barco, doña Gumersinda González Antón.

De Villandás, D.\* Eusebia Rodríguez.

De Balduno, D.ª Joaquina Rodríguez.

De Celada, D.ª Rosa Ordóñez.

De Tolivia, D.ª Celestina Fernández.

De La Foz, en Morcín, D.ª Eulalia González Vega.

De Orlé, D.ª Angela Castrillo Olea. De Agines, D.ª Evelia del Bosque Poflos.

Incompletas de niñas con 500 pe etas De Granda, en Siero, D.º Rosario González Alvarez.

De San Martín de Podes, D.ª Raimunda Cuervo Noval.

De San Salvador, D.ª Tarsila Ferreiro Duque.

Incomplet as mixtas con 550 pesetas

De El Fresno, D.ª María Consuelo Pastor.

De Nembro, D.ª Encarnación Escobar Requejo.

Con 500 pesetas

De Villalobos, D.\* Encarnación Hernández Camerán.

De Santiago, D.ª Trinidad Gil.

De Taladrid-Sistierna, D.º Remedios Román Linares.

De Villaverde, en Allande, D. Silviana García Gómez.

De Berdicio, D.ª Flora Antón Maro.

Pe San Emiliano, D. Alberta Novo Rodríguez.

De Cezures, D.<sup>a</sup> Teófila Núñez García. De Villarín Brañatuille, D.<sup>a</sup> Casilda Santa María.

De Castrillón, en Boal, D.º Marcelina González.

De San Félix, D.\* Andrea Ganado Rodríguez.

De Foyedo, D.\* Genoveva Mortuí Dominguez.

De Busmorlí, D.ª María Fernández Dueso.

De Taruño, D.º María del Rosario Revuelta.

De Semores, D.ª Rosario Díaz González.

De Narciandi, D.ª Joaquina Ramón González.

De Sobrecastiello, D.ª Justa de la Me-

ra López.

De La Priesca, en Villaviciosa, D.º Lu-

cinda Roces Díaz. De Bezanes, D.º Bernarda Gonzá-

lez. De San Miguel de Veio, D.ª Marcelina

Fernández.

De Villa en Coruere, D.º Feliciana

Vázquez Villarino. De Busto, D.º Emilia Montero Mori-

yón. De Brieves, D.º Teresa Mateu Sán-

chez.

De Santo Adriano, D.ª Evarista Rodei

De Santo Adriano, D.ª Evarista Rodriguez Alvarez.

De Arnuello, D.ª Aurelia Fernández. De Perlora, D. María Concepción González.

De Marcenado, D.ª Antolina González Sánchez.

De Collada, D.ª Juana Castoya,

De Poago, D.ª Delfina dorollón Fernández.

De Meré, en Llanes, D.\* Encarnación Frau Peláez.

De la sustitución de la elemental de niñas de Cenero, D.ª Brígida Martín Delgado, con 312,50 pesetas.

Ayer hemos visto una carta, por la que nos enteramos con gran satisfacción que en el banquete que Astorga celebró el miércoles último en honor del Excelentísimo Sr. Ministro de Gracia y Justicia, Sr. García Prieto, dijo éste que aquella culta ciudad contaría muy pronto con un ed ficio para Moderno Grupo Escolar, y añadió que aunque él acariciaba ya este pensamiento se lo había recomendado con interés su muy estimado Maestro D. Matías Rodríguez.

Pelicitamos á nuestro querido amigo D. Matías Rodríguez por sus gestiones y enviamos un respetuoso saludo lleno de agradecimiento al ilustre hijo de Astorga, Sr. García Prieto, por sus espontáneas manifestaciones que demuestran que es un político de altura que no se ocupa de miserias de localidad sino de obras que ennoblecen y contribuyen á la regeneración de la Patria.

Que veamos pronto colocar la primera piedra.

Ha sido admitida la renuncia que de su cargo presentó la maestra interina de San Salvador, en Teverga. D.ª Betsabé García Alvarez.

Se le levantó la nota de destituida del cargo, á D.º Asunción Lorenzo Pérez, maestra interina que fué de Santa Eulalia, en Morcín.

A la Directora de la Escuela Normal de Oviedo, se le ha remitido para su entrega á la interesada, un título de maestra elemental, expedido á favor de doña María Dego Sobrecueva.

Los maestros de las escuelas que figuran en la relación de descubiertos de presupuestos del corriente año, deberán cuanto antes formarlos y enviarlos á la Junta provincial para su aprobación, pues en otro caso no percibirán el importe del material.

Igualmente deben procurar los que tengan á su cargo esquela de adultos que los respectivos alcaldes lo participen de oficio á la Inspección, á fin de no dar lugar á que se les suspenda el pago de la gratificación por dicho concepto y lo consignado para material.

En el próximo mes de mayo son días de vacación: el 6, 13, 20 y 27, domingos; el día 2, miércoles, fiesta nacional; el 17 cumpleaños de S. M. el Rey, y el 24 jueves, la Ascensión del Señor.

Se han remitido al Rectorado las instancias de los siguientes maestros en pretensión de escuelas interinas: D. Pedro González Costillas, D. Juan Manuel Ordôñez, D. Gerónimo Modino, D.º Carmen Pérez Cuevas, D.º María Concepción Fernández Martínez, D.º María Bajo Herrero, D. Esteban Baños Caballero y D.º María Dolores Pérez Luengo.

El domingo último se reunieron en el Salón de actos de la Sociedad Económica de Amigos del País, convocados por el ilustrado Director de El Porvenir de León, los representantes de los periódicos locales con el fin de constituir la Asociación de la prensa.

<sup>(1)</sup> Si los Sres. Profesores de Escuela Normal, Inspectores y Secretarios no respondieran á la invitación de nuestra circular del día 5, excluiríamos de la exposición lo que á estos compañeros afecta y la reduciríamos á lo que á los Maestros de Escuela concierne.

Ha sido nombrado Vicerrector de la Universidad de Oviedo el Profesor de la misma D. Aniceto Sela Sampil.

Este nombramiento habrá sido muy bien recibido en el primer centro do. cente de nuestro distrito, pues el señor Sela es un Profesor á la moderna, de gran cultura, clara inteligencia y con títulos sobrados para desempeñar tal cargo.

Reciba nuestra sincera felicitación.

A los efectos del Real decreto de 26 de Octubre de 1901, se participa por la Junta de I. P. al Rectorado hallarse vacantes las escuelas de Sahagún, elemental de niñas, con 412.50 pesetas, y la incompleta mixta de San Andrés del Rabanedo, con 500 pesetas.

He ha ordenado al alcalde de Pozuelo del Páramo proceda á las reparaciones que necesita el local escuela de dicho pueblo, obras pedidas por la maestra del mismo.

Por hallarse enfermo el Sr. Canella se. ha encargado del despacho de los asuntos de la Universidad el Vecerrector senor Sela.

Deseamos que la enfernedad del señor Canella no sea de cuidado.

El 23 del corriente fué conducido á la última morada en Sahagún, el cadaver del joven Maestro de 1.ª enseñanza superior, D. Pedro Primero Martínez, hijo de nuestro particular amigo, Maestro que fué de aquella villa D. Primo Primero Blanco. La manifestación de duelo, per parte del pueblo de Sahagún, que acudió sin distinción de clases, habla muy alto en favor del que fué 24 años maestro público, y del mismo pueblo de Sahagún, que manifestó públicamente saber apreciar y estimar los servicios de un modesto funcionario.

Mucho nos place tener que consignar en nuestras columnas, ó sea en el periódico de los maestros, hechos de esta indole; no tanto porque pueda servir de estímulo á los compañeros en cumplimiento del deber, que de esto estamos persuadidos, sino porque sirva el ejemplo que en masa ha dado la villa de Sahagún á otros pueblos que suelen mirar con indiferencia los servicios de estos funcionarios: y entiéndanlo bien, que esta manifestación se ha hecho precisamente, cuando hacía un mes que no era ya Maestro de aquella villa.

Otro rasgo de generosidad muy singular, hemos de hacer constar en estas columnas. Había desempeñado durante cinco años el cargo de cajero de la casa editorial de Madrid, Sres. Bailly-Bailliere é Hijos el fallecido, y durante su enfermedad de 20 meses largos, en cuyo período siempre grave, hubo necesidad de hacer gastos de consideración, estos señores desde el momento en que cayó enfermo, le satisfizo en los 6 primeros meses todo el sueldo; y después le señaló 2,50 pesetas diarias, mientras continuara enfermo, y reservándole la plaza que ocupaba. Esto estaba dispuesto á hacerlo por tiempo indefinido; esto hicieron los Sres. Bailly-Bailliere é Hijos, y es necesario que se sepa, para que tenga muchos imitadores, para honrar á tan noble familia, y para dejar honrados al muerto y á sus padres.

Descanse en paz el malogrado joven, cuyas condiciones de honradez, cultura y laboriosidad le auguraban un brilante porvenir, y reciba su atribulada familia, muy particularmente nuestro querido amigo y compañero D. Primo, el testimonio de nuestro pesar.

El ilustrado profesor de la Escuela de Veterinaria de esta ciudad D. Joaquín González, sufre en estos momentos la amarga pena de haber perdido á su se-

nor padre, D. Santiago González Giménez, que ha fallecido en Méntrida (Toledo).

Reciba nuestro distinguido amigo el testimonio de nuestro sentido pésame.

También ha fallecido el joven D. Rafael Baeza Rebollo, Alumno de la Normal de Maestros.

Acompañamos en su dolor á la familia del finado.

Leemos en Mensajero Leonés del lunes último:

«Se ha quejado en esta Redacción uno de los aspirantes al cargo de Habilitado de los Maestros del partido de La Vecilla, de que se le ofende en un suelto publicado en el «Distrito Universitario», desfigurando por completo la realidad de los hechos y faltando descaradamente el autor de dicho suelto á toda clase de veracidad ..

Para hacerse eco de la queja de ese aspirante habrá visto Mensajero el suelto de referencia y adquirido el convencimiento de que es ofensivo para el primero, pues en otro caso no creemos hubiera publicado tan veridica noticia.

Lo cual manifiesta bien claramente, ó no hay lógica en el mundo, que en cuanto á distinguir de colores en la policromía del delito se hallan á igual altura Mensajero y el aspirante á candidato.

¡Bravo, querido colega!

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela elemental de niños de Villaviciosa, con 412,50 pesetas, D. Manuel Labarga Cuenca.

También fué nombrada maestra inte rina de la incompleta de Carucedo, con 275 pesetas, D.ª Genoveva Mariñas Gar-

Igualmente se nombró maestro interino de La Ercina, con 500 pesetas á don Ulpiano Dominguez García.

Obra verdaderamente meritoria es la que ha hecho la casa editora de Carbonell y Esteva, de Barcelona, con la publicación del libro que con suma complacencia acabamos de examinar, titulado La Pedagogía y la Escuela en Francia, Suiza y Alemania, debido á la plume de D. Aureliano Abenza, profesor meritisimo y hombre bien enterado de cuanto dice en su libro, pues fué comisionado por el Ministerio de Instrucción pública para estudiar la organización pepagógica de las Escuelas de Francia, Suiza y Alemania durante el pasado curso.

Hay que reconocer, ante todo, que el señor Abenza ha aprovechado perfectamente el tiempo y la ocasión para ver todo cuanto respecto á instrucción pública pueden ofrecer los pueblos europeos más adelantados, digno de interesar á los maestros españoles, y que luego ha sabido exponerlo con excelente método y la más extraordinaria claridad á fin de que ni una sola de las observaciones hechas por él quede perdida.

No hay duda ninguna, por todo ello, que la lectura y estudio de la obra del señor Abenza ha de ser de gran provecho para cuantos en España se dedican á la enseñanza primaria y secundaria, tan falta de protección oficial como de impulsos y de iniciativas individuales, de los que bien podría ser un poderoso despertador el libro de que hablamos, tan repletas sus páginas están de ideas y de hechos interesantísimos, por lo que, repetimos, harian muy bien en leerlo y en estudiarlo á fondo las maestras y maestros españoles, porque, mientas el Estado permanece quieto, bueno es que los ciudadanos anden.

Relación de escuelas cuyos presupuestos para el corriente año no han sido recibidos en la Sección de Instrucción pública.

# Partido de Astorga

Benavides (niñas), Castrillo de los Polvazares (niños y niñas). Murias de Rechivaldo, Santa Catalina, Valdeviejas, Luyego (niñas), Villaviciosa de la Rivera, Quintanilla de Somoza, Quintana del Castillo, Castro y Abano, Ferreras y Morriondo, Oliegos, Riofrío, San Feliz de las Labanderas, La Veguellina, Villameca, Villarmeriel, San Justo de la Vega (falta un ejemplar del presupuesto de adultos), Corporales (niñas), Valderrey, Barrientos, Bustos, Castrillo de las Piedras, Cuevas de Valderrey, Curillas, Matanza, Tejados y Villagatón.

## Partido de la Bañeza

Acebes, San Martín de Torres, Laguna Dalga (niños, niñas y adultos), S. Pedro Dueñas, Soguillo, S. Adrián del Valle (niños, niñas y adultos), Sta. María del Páramo (niñas).

# Partido de León

Trobajo del Cerecedo, Antimio de Arriba, Ardoncino, Banuncias, Chozas de Abajo, Méizara, Mozóndiga, Villar de Mazarife, (niños, niñas y adultos), Garrafe (y adultos), Fontanos, Manzaneda, Matueca, Palacio, Palazuelo, Pedrún, Riosequino, Ruiforco, Valderilla, Los Villaverdes, Mellanzos, S. Bartolomé, San Andrés del Rabanedo, Trobajo del Camino (niños, niñas y adultos), Ferral (niños, niñas y adultos), Villabalter, Villaseca de la Sobarriba, Villavente, Fresno del Camino (niñas), San Vicente del Condado, Vegas del Condado (niños y adultos), Valle de Mansilla y Vega de los Arboles.

# Partido de Murias de Paredes

Vega de Perros, Peñalba de Cilleros, Campo y San Pedro, Huergas de Babia, San Emiliano, Torrestio, Valdeprado, Curueña, Trascastro de Luna, Soto y Amío, Camposalinas, Canales (niños y niñas), Garaño, Lago de Omaña, Quintanilla y Bobia, Santovenia, Villapodambre, Villayuste, Caboalles de Arriba y Orallo.

# Partido de Ponferrada

Calamocos, Viloria, Quintanilla y Ambasaguas, La Ribera, Igüeña, Lago de Carucedo, Acebo, San Lorenzo, San Andrés de Montejos, Santalla y Valdefran-

# Partido de Riaño

Portilla de la Reina, Soto de Valdeón, Prado, Cerezal, La Llama, Robledo de Guzpeña, Remolina,

# Partido de Sahagún

El Burgo Ranero, Valle de las Casas, Herreros de Rueda, Grajal de Campos (niños, niñas y adultos), Villeza, Villamizar, Santa María del Monte de Cea, Castellanos y Vanecidas.

# Partido de Valencia de D. Juan

Cillanueva, Castrofuerte (niños y adultos), Corbillos de los Oteros (niños, niñas y adultos), Nava de los Oteros, Fresno de la Vega (niños y adultos), Fuentes de Carbajal (falta un ejemplar del presupuesto de adultos), Matadeón de los Oteros (niños, niñas y adultos), Castrovega, S. Pedro de los Oteros, Stas. Martas, Malillos, Reliegos, Luengos, Villamarco, Valdevimbre (niñas) y Alcuetas.

# Partido de La Vecilla

Boñar (niños, niñas y adultos), Adrados, Barrio de las Ollas, Las Bodas, Cerecedo, Colle, Felechas, Grandoso, Oville, Valdecastillo, Veneros, Vozmediano, Voznuevo, Paradilla de Gordón, Millaró y Campohermoso.

## Partido

# de Villafranca del Bierzo

Quilós (niños, niñas y adultos), La Válgoma, Viariz y Villagroy, Gestoso, Villarrubín, Prado y Paradiña, Guimara, Fresnedelo, Ocero (niñas), Castro de Laballos, Herrerías (niñas), Villafranca del Bierzo (D. Francisco) y Villabuena.

Hasta la fecha no se ha comunicado á la Inspección por los Alcaldes respectivos haberse dado las clases de adultos en las siguientes:

Astorga

Astorga, Benavides, Hospital de Orbigo, Luyego, S. Justo de la Vega, Santiago Millas, Corporales, Villarejo, Veguellina de Órbigo, Priaranza de la Valduerna, Nistal, San Román de la Vega y Valdespino de Somoza.

## La Bañeza

La Bañeza, Bercianos del Páramo, Castrillo de la Valduerna, Laguna Dalga, Quintana del Marco, San Adrián del Valle, San Cristóbal de la Polantera, San Esteban de Nogales, Santa María de la Isla, Santa María del Páramo, Soto de la Vega Zotes del Páramo, Huerga de Garaballes y Santa Colomba de la Vega.

## León

Cuadros, Garrafe, San Andrés del Rabanedo, Fresno del Camino, Vegas del Condado, Villarrodrigo de las Regueras y Ferral.

## Murias de Paredes

La Majúa, Palacios del Sil y Villablino.

Ponferrada

Bembibre, Congosto, Cubillos, Silván, Molinaseca y Páramo del Sil.

# Sahagún

Almanza, Cea, Galleguillos y Joarilla.

# Valencia de D. Juan

Algadefe, Ardón, Cabreros del Río. Campazas, Castrofuerte, Cimanes de la Vega, Corbillos de los Oteros, Cubillas de los Oteros, Fresno de la Vega, Matadeón de los Oteros, Valderas y Villaquejida.

# La Vecilla

Boñar, La Pola, Rodiezmo y Geras. Villafranca

Cacabelos, Camponaraya, Candin, Carracedelo, Corullon, Valle de Finolledo, San Pedro de Olleros, Vega de Valcarce, Herrerias, La Faba, Toral de los Vados, Otero, Valtuille de Abajo, Villafranca del Bierzo, Valtuille de Arriba, Villadepalos y Carracedo.

Hoy se han recibido en la Sección de I. P. los nombramientos de Muestras del concurso de Septiembre último. Están expedidos con fecha 25 de Abril; termina pues el plazo de 45 días para tomar posesión el 8 del próximo mes de Junio.

# Consulta

# M. Mardones PREMIADO

previa oposición pública Facultad de Medicina

> CIRUJÍA DE MADRID

# ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES

de ojos, nariz, garganta y oidos

ha establecido su residencia y vecindad en esta ciudad, Cascalería, núm. 9, 2.º izquierda, (casa de los Valencianos).

Horas de consulta: diariamente de 10 á 1. Gratuita para los pobres.

Imp. La Nueva Editorial

# LIBRERIA PEDAGÓGICA

# ROMAN LUERA PINTO

Catedral, 4.—LEÓN

Libro de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación Libro de correspondencia oficial (con idem). . . . . . . . . . 4 id. 

blistas castellanos coleccionados por Román Luera Pinto. Obra aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Orden de 13 de Di-

ciembre de 1904. Precio 10 ptas. docena.

LECCIONE 3 DE ARITMETICA por Román Luera Pinto. Aprobada para texto en las Escuelas de 1.º enseñanza por Real Consejo de Instrucción pública. Precio de la obra sólidamente encuadernada, 7 ptas. docena.

Papel gráfico especial para la enseñanza de la escritura en cuatro gra-

dos distin'os. Resma, 6 ptas.

Cuaderno especial para los ejercicios de redacción y dictado (Complemento de La Escritura graduada). Docena, 1 pta.

En esta casa, ded cada con especialidad al ramo de 1.º enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada coleción de papeles para decorar habitaciones.

Papel Giacier para decorar cristales.

IMPRENTA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipo-

# RELOJERIA MODERNA

TIRSO DE LA PUERTA ALFONSO XIII, NUM. 15 (antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

A FONSO XIII. NUM. 15. LEON

LIBRERIA HISPANOAMERICANA MIGUEL de TORO é HIJOS París, 225, rue de Vaugirard Ultima publicación

LA TIERRA.-Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación, precio 250 pesetas certificado. Libros de 1.º enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídase el Boletin mensual de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

# Imprenta, Librería y Objetos de escritorio MAGÍN G. REVILLO ASTORGA

Surtido completo de papeles para cartas, sobres, tinta, libros comerciales, libros parroquiales, papel de hilo, cartapacios, etc., etc.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una y varias tintas.

Menaje para escuelas. En esta casa se hallan á la venta las obras de 1.ª enseñanza y papel gráfico

# IMPRENTA Y LIBRERIA

propiedad de D. Román Luera Pinto.

# V<sup>da</sup>. de Manuel Fernández LA BAÑEZA

Esta casa servirá cuantos trabajos relacionados con el arte tipográfico se la confien á precios muy ventajosos.

También ofrece à los señores Maestros libros de todas clases y material de enseñanza en condiciones de bondad y

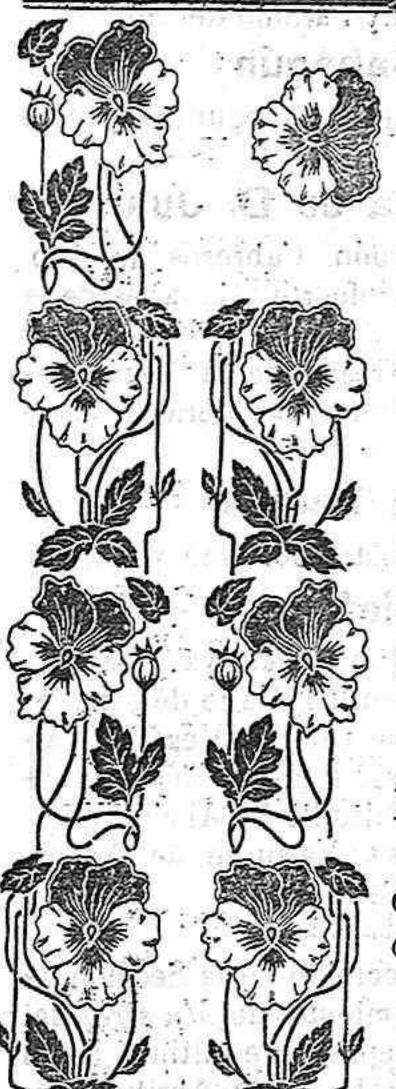
economía. En esta librería se venden las obasr de primera enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

# ociones de Historia Sagrada y Religión

distribuídas en programas por DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 035 pesetas el ejemplar en rústica y 050 en catoné.



# Libro de lectura

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

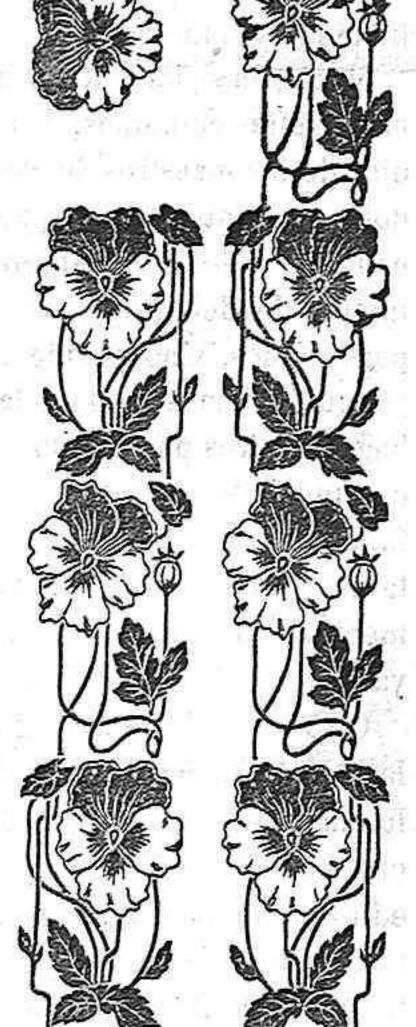
Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Politicas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906. la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPÓSITOS:

Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11 Orense: Puerta de Aire, número 39



# SALGADO REY

# Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes: 1.ª Prólogo. 2.2 Debores de los niños para con sus

padres. Dios y el hombre.

4.ª Las estaciones.—El invierno 5.ª La primavera.

6. El verano.

7.2 El otoño. 8.2 Sucesión de las estaciones.

9.2 Higiene —Aseo.

10. Cuidado que exige el asee. 11. Higiene de la cabeza.

12 Higiene de los órganos de la vista, del oido y del olfato.

13. Higiene de la boca.

14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.

15. Los baños.

El ciego y su tesoro.

17. La honradez.

Disculpa graciosa.

Un gran corazón. Los malos libros.

21. Razas humanas.

Historia de la habitación.

23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pucden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosisima y de verdadera utilidad.

Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios. recibos, contratos ypagarés.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS DE ESPAÑA Precio: 9 pesetas DOCENA.-0,80 EJEMPLAR